

**Fallo de adjudicación**  
**LPL 015/2025**  
**“SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE MULTI APLICACIONES”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CGIIS/041/2025 para la Licitación **LPL 015/2025** referente a la **“SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE MULTI APLICACIONES”** Requerido por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social.

**ANTECEDENTES:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su cuarta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco durante la quinta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuestas de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitantes :

- **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de

este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

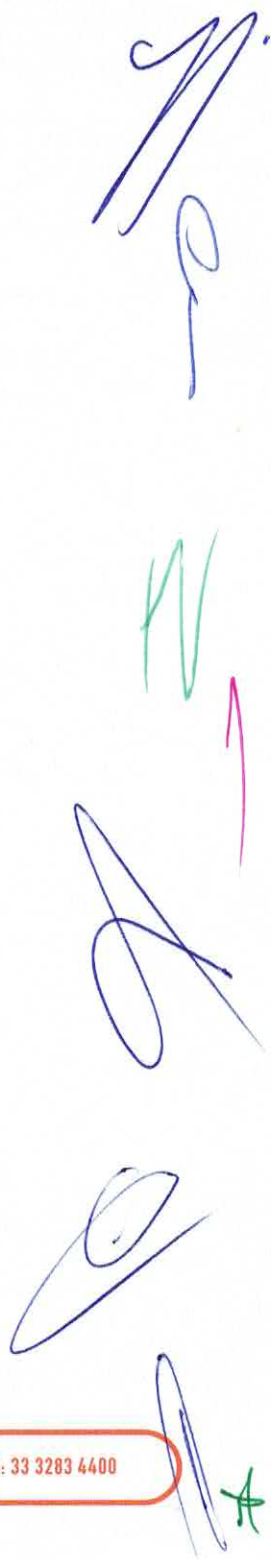
### FALLO DE ADJUDICACIÓN:

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, **cumple** en su propuesta con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder representante (copia)	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derecho de Bases de Licitación,	CUMPLE
<b>Anexo 1</b> Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA
<b>Anexo 4</b> Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE




Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE
Licencia Municipal Vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre la nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
<b>Anexo 7</b> Declaración constancia de proveedores.	CUMPLE
<b>Anexo 8</b> Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.)km,-	CUMPLE
<b>Anexo 9</b> Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE
<b>Anexo 10</b> Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
<b>Anexo 12</b> Estratificación de empresa	CUMPLE
<b>Anexo 5, Propuesta Económica</b> , de acuerdo a cotización.	CUMPLE

**Segundo.** En atención al dictamen con número de oficio **CGIIS/DI/061/2025** elaborado por Edgar Oswaldo Hernandez Barajas, mediante el que el área requirente (Dirección de Sistemas de Recursos Gubernamentales) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la

propuestas de los licitante **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** y es **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 2:

<b>C O N C E P T O</b>	<b>PROVEEDOR 1. PERSPECTIVE GLOBAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>MOTIVO</b>
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	<p>El proyecto deberá contemplar todo lo necesario para el relevamiento, diseño, ingeniería, desarrollo, implementación, instalación, puesta a punto de los aplicativos materia de la presente Licitación.</p> <p>a) Todos los licitantes participantes deberán contar con amplia trayectoria en el ramo, debiendo acreditarla con el Currículum de la Empresa.</p> <p>b) Los proveedores participantes deberán acreditar un amplio y vasto conocimiento en los procesos que soportan las aplicaciones, así como en la implementación de las estructuras de datos, otros procesos y líneas de código fuente que conforman los Sistemas que se incluyen en la Póliza, a fin de garantizar el continuo funcionamiento de las mismas, así como el dominio del código fuente y cada uno de los módulos que comprenden los distintos sistemas mencionados en la presente licitación.</p> <p>c) El licitante deberá acreditar que cuenta con personal técnico certificado para soportar la solución ofertada.</p> <p>d) La tecnología ofertada deberá contar con plena compatibilidad con la infraestructura existente del Municipio.</p>	SI CUMPLE	<p>El proveedor cumple con los puntos mencionados página 19 y 30.</p>

	<p>e) Todas las propuestas deberán considerar el soporte técnico en sitio o remoto y garantía de misión crítica (4 Hrs) en sitio 24 x 7 los 306, durante el período de contratación.</p> <p>f) El proveedor licitante deberá contar con la certificación ISO/IEC 29110-4-1.</p> <p>Las características aquí descritas son mínimas enunciativas más no limitativas del servicio requerido que el proveedor deberá de cumplir.</p>		
<p>2</p>	<p><b>Servicio de Soporte en los siguientes sistemas y módulos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Sistema APA</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Módulo de Gestión del Padrón.</li> <li>o Módulo de Control de Trámites.</li> <li>o Módulo de Control de Reportes.</li> <li>o Módulo de Micromedición.</li> <li>o Interfaz con Sistema Ingresos.</li> <li>o Interfaz con Sistema de Catastro.</li> </ul> </li> <li>✓ <i>Sistema de Gestión de Infracciones Municipales.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Módulo de Inspección y Vigilancia.</li> <li>o Módulo de Juzgados Municipales.</li> <li>o Interfaz con Sistema de Ingresos.</li> <li>o Sistema de Gestión de Tianguis Módulo de Recaudación.</li> <li>o Módulo de Gestión del Padrón de Tianguis.</li> </ul> </li> <li>✓ <i>Sistema de Control de Turnos Versión 2.0.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Para Control de atención a contribuyentes.</li> </ul> </li> <li>✓ <i>Sistema Gestor de Trámites Municipales.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Para el Registro y Seguimiento de los Trámites Municipales.</li> </ul> </li> <li>✓ <i>Sistema Gestor de Licencias de Giro.</i></li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El proveedor cumple con los puntos mencionados en las páginas 19 y 20.</p> <p>DETALLES:</p> <p>Sistema APA Pagina 22 y 23.</p> <p>Sistema de Gestión Integral de Fracciones Municipales, Pagina 23 y 24.</p> <p>Sistema de Gestión de Tianguis, Pagina 24 y 25.</p> <p>Sistema de Control de Turnos Versión 2.0, Pagina 25 y 26.</p> <p>Sistema Gestor de Trámites Municipales, Pagina 26 y 27.</p> <p>Sistema Gestor de Licencias de Giro, Pagina 27 y 28.</p> <p>Sistema Gestor de Licencias de Construcción, Pagina 28 y 29.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Para el Registro y Seguimiento de los Trámites de Gestión de Licencias de Giro.</li> <li>✓ <i>Sistema Gestor de Licencias de Construcción.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Para el Registro y Seguimiento de los Trámites de Gestión de Licencias de Construcción.</li> </ul> </li> </ul>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán de considerarse:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios de apoyo de configuración a dispositivos móviles.</li> <li>o Servicios de apoyo en configuración del componente Web de los sistemas anteriormente descritos.</li> <li>o Servicios de formateo de impresión de las actas y/o documentos generados mediante la impresión de dispositivos móviles.</li> <li>o Servicio de soporte a la operación de todos los Sistemas y Módulos anteriores.</li> <li>o Servicios de Capacitación a usuarios responsables de los diversos Sistemas.</li> <li>o Servicio de apoyo en los procesos masivos de fin de año.</li> <li>o Apoyo en la gestión de bases de datos de los Sistemas anteriormente enunciados.</li> <li>o Servicio de apoyo en la generación de datos financieros para soporte de Participaciones Federales.</li> <li>o Servicio de consultoría con las Dependencias que operan dichos Sistemas, a fin de coadyuvar la máxima eficiencia posible para el Municipio.</li> </ul> </li> </ul>	SI CUMPLE	El proveedor cumple con los puntos mencionados en la página 21.       

	o Soporte 24 x 7 X 306 en sitio o remoto según las necesidades y contingencias presentadas, para garantizar el óptimo desempeño de los aplicativos operados por el Municipio.	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente, Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 015/2025** a la persona moral **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **HASTA \$3,532,200.00 (Tres millones quinientos treinta y dos mil doscientos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

			PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
Partida	Especificaciones	Servicio	Precio unitario Sin IVA
1	SERVICIO DE SOPORTE DE LOS APLICATIVOS: SISTEMA APA, 1 SERVICIOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRACCIONES MUNICIPALES, SISTEMA DE GESTIÓN DE TIANGUIS, SISTEMA DE CONTROL DE TURNOS VERSIÓN 2.0, SISTEMA DE TRÁMITES MUNICIPALES, SISTEMA GESTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	1	\$3,045,000.00
		SUBTOTAL	\$3,045,000.00
		I.V.A.	\$467,200.00
		TOTALES	\$3,532,200.00

**NOTA:** en caso de existir errores aritméticos, se observarán los precios unitarios MUNICIPAL

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la sexta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 Veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco.


**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: lmrv

 <b>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</b>	 <b>FIRMA</b>
 <b>Representante de la Sindicatura Municipal</b>	 <b>FIRMA</b>
 <b>Representante Oficialia Mayor</b>	 <b>FIRMA</b>


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 015/2025





<p>Alejandro Magallanes Avela Representante de Tesorería Municipal</p>	<p> FIRMA</p>
----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Representante de Coordinación General de Potencia Económica</p>	<p> FIRMA</p>
------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 015/2025

<p><u>MANUEL LEDEZMA ESPARZA</u> Representante de Director General de Desarrollo Rural</p>	 FIRMA
----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

<p><u>Sergio Armando Ortiz Talamas</u> Órgano Interno de Control Con Voz</p>	 FIRMA
--------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

<p><u>Pola Yolanda Orta Orta</u> Secretaria Técnica Con Voz</p>	 FIRMA
-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 015/2025

